



RUC: 20400581925

DIRECCION: CAL INCA NRO. 360 (TERMINAL TERRESTRE UTRASIG
CAUNTER 07) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
AV.25 JULIO 461 QUILLABAMBA CUSCO-LA
CONVENCION-SANTA ANA
Telf: 084-435316 Cel:984998874 / 984709333

FACTURA ELECTRONICA

FV06-188

CLIENTE

R.U.C. 20332191056
RAZON S. ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR
Y SALUD
DIR. A.V VIA EXPRESA A 9 -
WANCHAQ

PASAJERO

NRO.DOC: 77418774
NOMBRES: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

DETALLE

	TOTAL
1 SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA	20.00
RUTA: QUILLABAMBA - CUSCO	
SERVICIO: ESPECIAL	
NRO.DOC: 77418774	
PAX: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA	

ASIENTO: 27 - 1P
FECHA VIAJE: 13/10/2021
HORA VIAJE: 01:30 PM
ORIGEN: QUILLABAMBA
DESTINO: CUSCO
EMBARQUE: QUILLABAMBA

OPERACION NO GRAVADA	S/	20.00
I.G.V.	S/	0.00
TOTAL	S/	20.00

SON: VEINTE CON 00/100 SOLES

FORMA PAGO: EFECTIVO

NRO VOUCHER:

POSTERGA:

FECHA DE EMISION: 13/10/2021 10:28:57 a.m.

USUARIO: Rubi Usca malta Olquin



Asegurado con Seguro de Viaje POSITIVA

Representación impresa del Comprobante de Venta Electrónica. Puede ser consultada en la página web <https://consultas.thefactoryhka.com.pe/>.

Autorización mediante Resolución N° 097-2012/SUNAT.

TERMINOS Y CONDICIONES DE VIAJE

Al obtener el presente documento de viaje acepto todos los términos del Contrato del servicio de Transporte detallado en el Letrero, Banner y/o Panel ubicados en el Counter de Venta al momento de la Compra. El boleto de viaje es personal e Intransferible y válido para viajar en la fecha y hora indicada. El pasajero debe presentarse en el embarque 30 minutos antes de la hora indicada para el viaje. El pasajero podrá portar libre de pago hasta 20 kilos de equipaje acompañado. La empresa no es responsable por el contenido del equipaje acompañado ni por su deterioro por causas de mala acondicionamiento o embalaje ni por la muerte o pérdida de animales llevados por el pasajero tanto en el salón como en la bodega. Documentos de Embarque: Pasajeros Nacionales DNI o Pasaporte o Ficha RENIEC. Pasajeros extranjeros: Pasaporte o Carnet de Extranjería o Cedula de Identificación. Pasajeros Menores de Edad que viajan solos o acompañados de un adulto que no sean sus padres deben presentar el DNI y el Acta de Autorización de Viaje Notarial suscrita por uno de los padres para viajes nacionales. Postergaciones y/o cambio de itinerario de Viaje hasta 6 horas antes de la hora de salida fijada en la Agencia de Origen, si el nuevo destino tiene un costo mayor deberá reintegrar la diferencia.